



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Sedesol

Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

hepes

Centro Hondureño para el Estudio de Políticas
de Estado en el Sector Social

LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Taller “Políticas públicas sociales y las poblaciones en vulnerabilidad”

Tegucigalpa, MDC, 22 de mayo de 2024

CONTENIDO: La Política de Protección Social

- ▶ Antecedentes
- ▶ Diagnóstico
- ▶ Legislación nacional e internacional
- ▶ Actores de la política social
- ▶ Objetivos
- ▶ Principios y enfoque
- ▶ Valores
- ▶ Destinatarios y prestaciones o garantías de la protección social

I. ANTECEDENTES



- En el centro de la Agenda del gobierno de la Presidenta Castro está la dimensión social



- Creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) PCM-19-2022



- Parte de la Misión de la SEDESOL es: actualizar, formular y proponer nuevas políticas de Protección social

Actualización de la Política de Protección Social

Políticas implícitas y explícitas:

- ▶ Caridad pública
- ▶ Seguridad social (el modelo IHSS)
- ▶ Compensación social (suavizar el golpe económico a los pobres)
- ▶ Desarrollo Social (ERP, Red Solidaria y el “enfoque de activos”)
- ▶ 2008: Mesa Sectorial de Protección Social prepara propuesta de Política de Protección Social (y de creación de la Secretaría de Desarrollo Social)
- ▶ 2012: Aprobada la Política de Protección Social (PCM-008-2012)
- ▶ 2015: Ley Marco del Sistema de Protección Social (PS: Piso de PS)

II. DIAGNÓSTICO

Pobreza generalizada y persistente	Hogares en pobreza: 64%; Hogares en pobreza extrema: 42% (2023) Hogares en pobreza: 64%; Hogares en pobreza extrema: 44% (2001)
Gran desigualdad social	Coeficiente Gini: 0.51 (2023). Ingreso promedio del 20% más pobre de los hogares: L.578; Ingreso promedio del 20% más rico de los hogares: L.11.411. ¡Uno de los países más desiguales del mundo!
Crecimiento económico insuficiente	Históricamente, la riqueza del país ha crecido de manera lenta; muchas veces por debajo del crecimiento de la población.
Alta vulnerabilidad ante el cambio climático	De 1993 a 2009: Hn perdió unos 4.274 millones de \$ (unos 267 millones al año). ETA e IOTA: 2.170 millones.
Baja cobertura de la seguridad social y de la asistencia social	La seguridad social cubre a menos del 20% de los trabajadores; solo 11% de los 60+ reciben pensión (datos 2020). La población focalizada por la Red Solidaria apenas si cubre a un tercio de la pob. en pobreza
Baja asignación presupuestaria a la protección social	Honduras y Nicaragua son los que menos gastan en protección social. Menos del 1% de PIB vs. 10% promedio de AL.
Envejecimiento poblacional en el horizonte	2023: 60+ = 17%; 2030: 20% (proyecciones del INE)

III. LEGISLACIÓN

Fundamento jurídico de la protección social

- ▶ **Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.**
- ▶ **Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) de la OIT.**
- ▶ **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966. Naciones Unidas.**
- ▶ **Recomendación sobre los pisos de protección social (num. 202) de la OIT.**
- ▶ **Constitución de la República. 1982.**
- ▶ Otros convenios y recomendaciones internacionales.
- ▶ **Constitución de la República de Honduras.**



IV. ACTORES

Actores Gubernamentales

Todas las entidades integrantes del Gabinete Social y, además,

- La Secretaría de Planificación Estratégica
- La Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
- La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
- La Secretaría de Finanzas
- La Secretaría de Agricultura y Ganadería
- El Instituto Nacional de Estadística

Actores no gubernamentales

- Academia
- Gremios
- Cooperación internacional
- ONG
- Organizaciones de la Empresa privada
- Entidades financieras
- Partidos políticos

La protección social es de naturaleza multi-sectorial.
La Rectoría es clave e implica,

- Asignación de papeles, mandatos y mecanismos de autoridad y coordinación para cada autor gubernamental y no-gubernamental
- Alineamiento de toda la política de PS con la rectoría de la SEDESOL, articulación de los componentes contributivo y solidario.
- Un marco de gobernanza rectorado por la SEDESOL (Gabinete Social y Consejo de Ministros)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

OBJETIVOS DE LA PPS

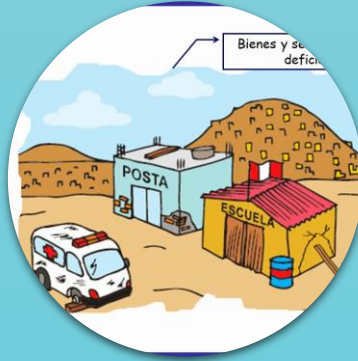
Objetivo general

- Asegurar un nivel de bienestar,
 - ✓ Sensible a las diferencias
 - ✓ Orientado a:
 - ✓ la universalidad
 - ✓ integralidad
 - ✓ sostenibilidad
 - ✓ resiliencia
 - ✓ aportando al:
 - ✓ ejercicio de derechos sociales
 - ✓ el pleno desarrollo de las capacidades de las personas

Objetivos
específicos



Protección
de los
ingresos



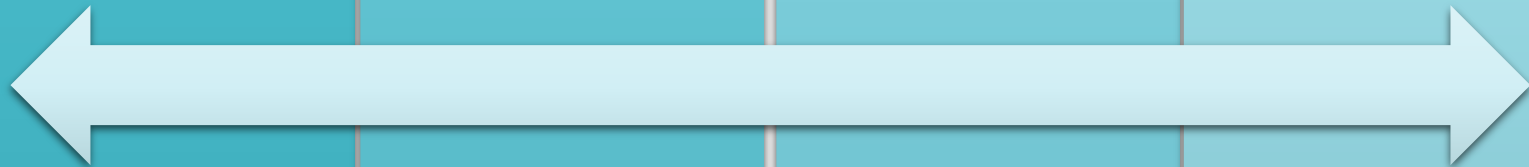
Acceso a
servicios
públicos
básicos de
calidad



Inclusión al
trabajo
decente



Protección
a riesgos
del ciclo de
vida y
otros






PRINCIPIOS Y ENFOQUES

Principios – Enfoques: Universalismo sensible a las diferencias

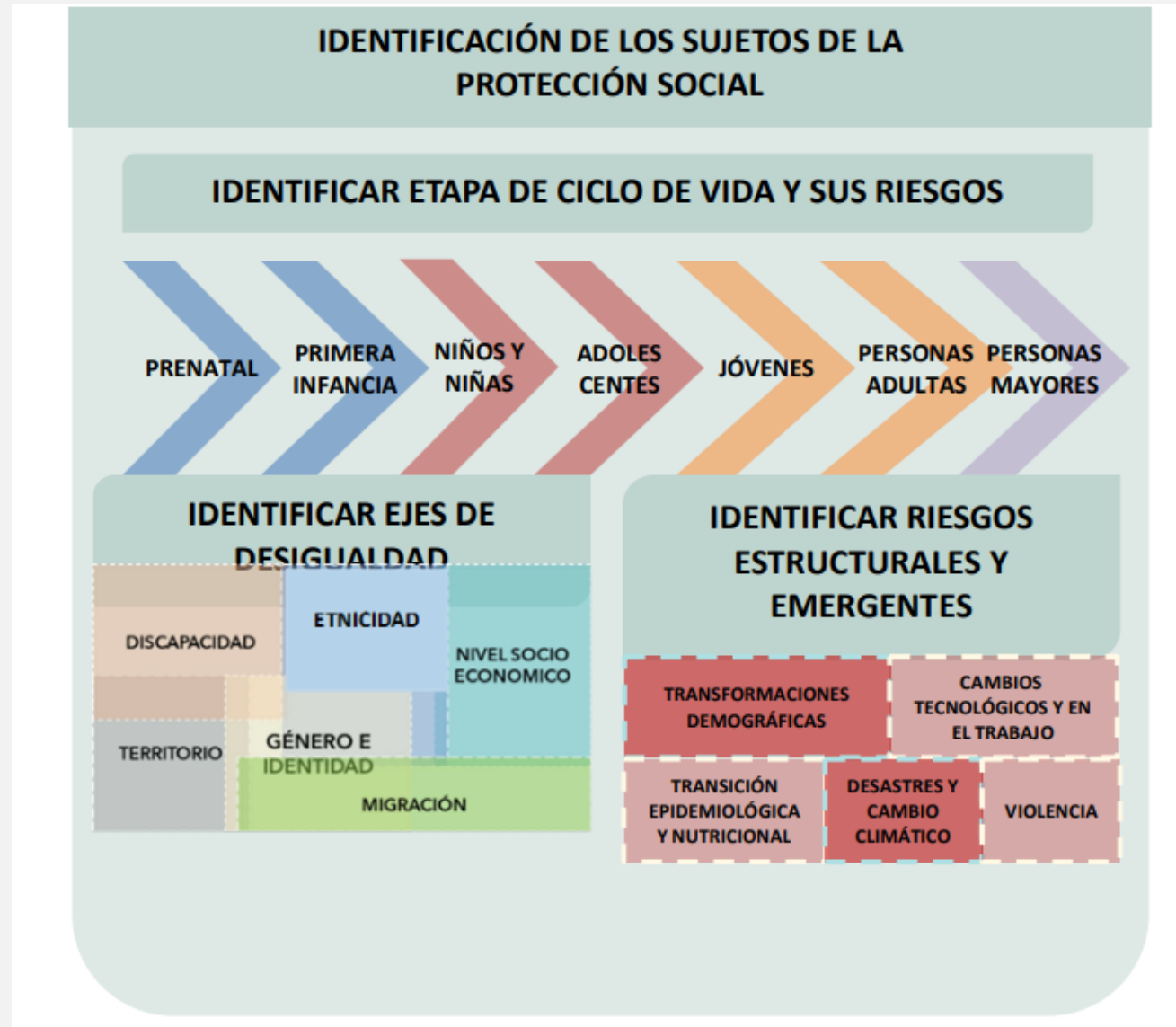
- ▶ Enfoque por ciclo de vida
- ▶ Enfoque de corrección de desigualdades (género, etnicidad, territorial) e inclusión
- ▶ Universalidad
- ▶ Sostenibilidad
- ▶ Gradualidad

Universalismo sensible a las diferencias. “Que nadie quede atrás”



VII. DESTINATARIOS Y PRESTACIONES O GARANTÍAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL



De acuerdo con la
Agenda Regional de
Desarrollo Social
Inclusivo, la protección
social se orienta a
garantizar



Ingresos adecuados para un nivel de bienestar suficiente



Servicios sociales (como salud, educación, agua y saneamiento) y vivienda



Inclusión laboral y social, y trabajo decente

Protección social frente a desastres (PS Adaptativa)

Avanzar progresivamente hacia sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes para erradicar la pobreza y reducir significativamente las desigualdades

PRESTACIONES PRIORITARIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS INGRESOS

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS INGRESOS	NO CONTRIBUTIVO	Transferencias para garantizar la adecuada nutrición de madres gestantes y lactantes	Transferencias en efectivo, sujetas o no a corresponsabilidad, cubriendo inicialmente a hogares con niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad. Direccionamiento de las transferencias: en primera infancia a un paquete para su desarrollo integral, incluyendo un componente de nutrición; para niñez y adolescencia privilegiar temas de salud, educación, nutrición, continuidad de los estudios a niveles superiores.			Subsidio maternal para jóvenes y adultos que carezcan de licencia maternal.		Pensión básica solidaria para personas mayores
			Prestaciones monetarias no condicionadas especiales, temporales o no, dirigidas a hogares y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad. Prestaciones monetarias no condicionadas de emergencia, entregadas temporalmente a hogares y personas en situación de desastres y efectos del cambio climático, violencia y emergencias epidemiológicas y nutricionales.					
	CONTRIBUTIVO		Prestaciones familiares, monetarias por enfermedad y maternidad Seguros sociales por accidentes, enfermedades laborales y desempleo Licencias para el cuidado (maternal, paternal, parental, por adopción)					Pensión por Invalidez, Vejez y Muerte

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES	NO CONTRIBUTIVO	<p>Acceso a controles de salud prenatales</p> <p>Fomento al parto institucional</p>	<p>Programas de generación de capacidades en las madres, padres y cuidadores(as) priorizando a hogares con niños y niñas de la primera infancia.</p> <p>Programas de atención integral a la primera infancia</p> <p>Asegurar los registros de identidad</p>			<p>Expansión articulada de servicios sociales mediante subsidios y construcción de infraestructura, conforme a planes nacionales de desarrollo.</p>		
				<p>Entrega de especies (uniformes, zapatos, textos escolares, mochilas, y otros que apoyen, la educación).</p> <p>Acceso a servicios básicos de salud y educación para niñas,</p>				

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES	NO CONTRIBUTIVO			niños y adolescentes emigrantes retornados. Programas integrales dirigidos al sistema educativo público, para evitar la deserción escolar, con prestaciones de alimentación escolar, generación de capacidades en nutrición, atenciones básicas de salud, acceso a saneamiento ambiental.				
				Políticas de subsidios y becas educativas				
		Servicios de salud integral diferenciados por grupos etarios.						
					Paquetes de servicios sociales integrales dirigidos a las mujeres.			
				Paquetes educativos integrales de habilidades para la vida, adaptados a los grupos etarios, incluyendo al menos el autocuidado, salud sexual y reproductiva, nutrición, economía del hogar, habilidades parentales, cultura de paz, salud física y mental.				
			Entrega de una canasta básica digital, privilegiando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, que consista en planes de banda ancha fija o móvil, un computador portátil, un teléfono inteligente y una tableta para los hogares no conectados.					
			Prestaciones en especies ligadas a la inseguridad alimentaria (bolsas de alimentos, comedores solidarios, entre otros).					

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA									
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años			
			<p>Articular con programas sectoriales en los ámbitos de salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, cuidados, vivienda y servicios básicos (agua, saneamiento ambiental). Se puede vincular con las políticas de subsidios, con accesos priorizados según el nivel de vulnerabilidad.</p> <p>Políticas integrales de cuidados dirigidas la niñez, personas con discapacidad y adultos mayores, incluyendo la formación de cuidadores(as) y su infraestructura. Inclusión de cuidados para niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de dependencia moderada a severa, incluyendo ayudas técnicas. Especial apoyo a las jóvenes con responsabilidades familiares, para que puedan continuar con su formación educativa.</p> <p>Programas de infraestructura que fomenten el intercambio intergeneracional de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores (parques temáticos, clubes).</p> <p>Programas especiales dirigidos al desarrollo de capacidades humanas y acceso a servicios sociales, dirigidos a hogares y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad.</p>								
	CONTRIBUTIVO	Seguros de salud públicos o privados									

PRESTACIONES PRIORITARIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL	NO CONTRIBUTIVO				Programas de inclusión al trabajo para adolescentes de 16 años y más.	Programas educativos, formales y no formales, que apunten a la inclusión laboral, con trabajo decente, que tengan demanda actual, privilegiando a los y las jóvenes en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.		Programas de inclusión laboral y productiva para las personas mayores autovalentes.
					Paquetes de capacitación técnico vocacionales			
						Programas de inclusión laboral y productiva, dirigidos a mujeres jóvenes, madres solteras, mujeres con responsabilidades familiares, en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.		Programas de inclusión laboral y productiva para jóvenes y

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL	NO CONTRIBUTIVO						<p>adultos de áreas rurales y urbanas, en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>Articulación con políticas y programas de la economía agrícola.</p> <p>Apoyo al emprendimiento con acceso al crédito, capacitación, asistencia técnica, acceso a subsidios.</p>	
							<p>Programas especiales dirigidos a la inclusión laboral y productiva, dirigidos a hogares y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad.</p> <p>Deben incluirse los adolescentes que conforman un hogar propio y están habilitados a trabajar por ley.</p>	
	CONTRIBUTIVO						<p>Normativa para la portabilidad de los derechos contributivos, como los migrantes y desplazados por violencia y cambio climático.</p>	

PRESTACIONES PRIORITARIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE A DESASTRES

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA					
		PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE A DESASTRES	NO CONTRIBUTIVO	<p>Intervenciones de respuestas de protección social frente a desastres y efectos del cambio climático, violencia y emergencias epidemiológicas y nutricionales, tomando en cuenta acciones que se produzcan durante y después del evento. Se incluyen servicios de albergue, transporte, aseguramiento de la alimentación, y servicios sanitarios de emergencia, como mínimo.</p> <p>Protocolos de salud que se activen ante desastres, incluyendo acciones de apoyo psicoemocional, garantizando la continuidad de la oferta de servicios de salud que incluya la dotación oportuna y suficiente de vacunas y medicamentos.</p> <p>Programas que aseguren la continuidad de apoyo en el plano nutricional.</p> <p>Activación de una ventanilla única temporal, para la atención integral de todos los grupos etarios afectados por desastres.</p> <p>Incorporación, en la oferta institucional ante desastres, de la transversalización del enfoque de género.</p> <p>Programas especiales y de emergencia dirigidos a la protección social frente a desastres, privilegiando a los hogares y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad.</p>					
				Intervenciones para mantener los servicios educativos ante la ocurrencia de desastres.			
				Programas escolares para el desarrollo de resiliencia ambiental, a fin de mejorar la respuesta ante desastres.			
						<p>Empleo temporal para labores de reconstrucción y mitigación, dirigidos a hogares y personas en situaciones de desastres y efectos del cambio climático.</p> <p>Programas que incentiven el voluntariado a nivel comunitario, con las capacidades para responder ante la ocurrencia de un desastre.</p>	

La implementación de la Política de Protección Social requerirá diseñar programas especiales

Programas prioritarios

- **Asignación (TM) por hijos a cargo**
- **Asistencia social para la población en vulnerabilidad social**
- **Nutrición integral para la niñez y la juventud**
- **Promoción y apoyo para el acceso a la educación**
- **Vivienda digna de interés social**
- **Cuidados**
- **Inclusión laboral**
- **Pensión básica universal no contributiva**
- **Pensión no contributiva por incapacidad**
- **Régimen no contributivo de salud**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

¡Muchas gracias!

Sedesol
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

 **hepes**
Centro Hondureño para el Estudio de Políticas
de Estado en el Sector Social

LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Taller “Fortaleciendo la implementación de la Política de Protección Social en la Red Solidaria”

Tegucigalpa, MDC, 23 de mayo de 2024